RESOLUCIÓN No. 15- 01492 DE 2019

Por la cual se apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial BYC-CEGAFE-0036-2019

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACÁ

En uso de las facultades legales, en especial las que le han sido conferidas mediante la Resolución No. 1-1741 del 30 de septiembre de 2019, según acta de posesión No. 346 del 30 de septiembre de 2019, con fundamento en el artículo 24 de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial BYC-CEGAFE-0036-2019, cuyo objeto es: *"Contratar la compra de equipos de alto desempeño para captura de imágenes por drones, maquinaria especializada para prototipado de piezas en 3D, equipos para generar energía foto voltaica y equipos para medición de señales electrónicas y de telecomunicaciones distribuidos en LOTES, a fin de implementar del laboratorio de Innovación Empresarial INNEXSA, de la línea -cultura de la innovación y la competitividad del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá"*, con un presupuesto disponible para la presente contratación de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($306.121.529) PESOS M/CTE,** de acuerdo con las cotizaciones aportadas por las empresas, dividido en cinco (5) lotes:

LOTE 1. Elementos relacionados con vehículos aéreos no tripulados – drones- y sus accesorios. VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (53.322.233)

LOTE 2. Equipos destinados a la digitalización e impresión en tercera dimensión 3D, de partes diseñadas en software especializado, utilizando para la impresión materiales plásticos como PLA y ABS. VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CIENTO QUINCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (115.353.840)

LOTE 3. Equipos especializados para el análisis, medición, diagnóstico y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones. VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (47.478.600)

LOTE 4. Equipos destinados al uso y transformación de materiales como madera, cartón y acrílico, por medio de procesos de corte y desbaste. VALOR DE LA CONTRATACIÓN: SETENTA Y UN MILLONES DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (71.010.156)

LOTE 5. Elementos que conforman un sistema de energía foto voltáico. VALOR DE LA CONTRATACIÓN: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (18.956.700)

Que el presente proceso de contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 10219 de fecha 6 de noviembre de 2019.

Que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, con fundamento en lo establecido en el literal a de numeral 2 del artículo

RESOLUCIÓN No. 15- 0149 2 **DE 2019**

Por la cual se apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial
BYC-CEGAFE-0036-2019

2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015., el SENA ha definido las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas que deberán cumplir los proponentes, con todas las condiciones requeridas.

Que el SENA seleccionará al contratista previo el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones elaborado por la Entidad.

Que el SENA publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.contratos.gov.co y pagina SENA http://contratacion.sena.edu.co con el número del proceso BYC-CEGAFE-0036-2019 y con propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

Que durante el tiempo previsto en el cronograma del proceso para que los interesados presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones que fueron contestadas dentro del término dispuesto en el cronograma.

Que de acuerdo con las observaciones presentadas, dentro del proceso se ajustaron los siguientes ítems, los cuales no presentan incidencia a nivel de especificación técnica ni valor: Lote 1 ITEM 8: se ajusta ficha técnica indicando el ítem para el cual es el repuesto solicitado. Lote 1 ITEM 9 y 10: se ajusta código UNSPSC 43232500dado que es un software educativo LOTE 3 ITEM 2: Se realiza ajuste a la ficha técnica garantizando la pluralidad de oferentes sin afectar la necesidad técnica del equipo, LOTE 4 ITEM 1 y 2: Se realiza ajuste a la ficha técnica garantizando la pluralidad de oferentes sin afectar la necesidad técnica del equipo. Así mismo se ajustan indicadores financieros –endeudamiento – y organizacionales a fin de permitir la pluralidad de oferentes sin perjuicio de la capacidad de los proponentes para cumplir con ejecución del contrato.

Que en atención a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, "articulo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales" y demás normas concordantes, la entidad se permite informar que solo llego al correo electrónico una solicitud de limitación mipymes por lo que no se cumplieron los requisitos para la limitación.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyacá, Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual.

Por lo anterior, la Subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por subasta inversa presencial No. BYC-CEGAFE-0036-2019 cuyo objeto es *"Contratar la compra de equipos de alto desempeño para captura de imágenes por drones, maquinaria especializada para prototipado de piezas en 3D, equipos para generar energía foto voltaica y equipos para medición de señales electrónicas y de telecomunicaciones distribuidos en LOTES, a fin de implementar del laboratorio de Innovación Empresarial INNEXSA, de la línea -cultura de la innovación y la competitividad del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá",* con un presupuesto disponible para la presente contratación de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($306.121.529) PESOS M/CTE**, amparados en el Certificado de disponibilidad presupuestal Nº 10219 de fecha 6 de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN No. 15- 01492 DE 2019

Por la cual se apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial
BYC-CEGAFE-0036-2019

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en las páginas web www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co; el día 12 de Junio de 2019 y dejar el texto impreso en la oficina de contratación del Centro, expediente contractual, para los que no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente convocatoria pública, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar como el CRONOGRAMA para el presente proceso de selección el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación acto de apertura	21 de noviembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2019 a 22 de noviembre de 2019	Calle 19 No. 12-29 Oficina Gestión Documental Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial o a la dirección electrónica: publicawebbyccgafe@sena.edu.co
Respuestas a observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de ADENDAS	25 de noviembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de las ofertas y publicación del acta de cierre	Miércoles 27 de noviembre de 2019 **hasta las 4:00 p.m.**	**Calle 19 No. 12-29 Oficina Contratación del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial; previa radicación de la oferta en el sistema ON BASE de la entidad oficina radicación de documentos.**
Etapa de evaluación de ofertas presentadas	28 y 29 de noviembre de 2019	Calle 19 No. 12-29 Oficina Gestión Documental Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Publicación informe de evaluación	02 de diciembre de 2019.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de Habilitación	03 de diciembre de 2019 a 05 de diciembre de 2019	Calle 19 No. 12-29 Oficina Gestión Documental Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial o a la dirección electrónica: publicawebbyccgafe@sena.edu.co
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	06 de diciembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta presencial	09 de diciembre de 2019 03:00 p.m., iniciando con el lote 1 hasta finalizar la totalidad de los lotes	Calle 19 No. 12-29 Oficina Gestión Documental Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Acto de Adjudicación elaboración y publicación	10 de diciembre de 2019	www.colombiacompra.gov.co
Legalización y Perfeccionamiento del contrato	Tres (03) días hábiles después de emitido el acto de adjudicación.	Calle 19 No. 12-29 Oficina Gestión Documental Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

PARAGRAFO: Este cronograma, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo.

RESOLUCIÓN No. 15- 0 1 4 9 2 DE 2019

Por la cual se apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial
BYC-CEGAFE-0036-2019

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Tunja, a los 2 0 NOV 2019

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Lidya Yolanda Martínez Silva
Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá

Proyectó: Diane Lizeth López Fonseca, Apoyo Grupo Gestión Contractual CEGAFE